

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

**Contratación o Trato Directo por
Naturaleza de la Negociación**

TEMUCO, 23 diciembre 2009

000674

RESOLUCION INTERNA N°

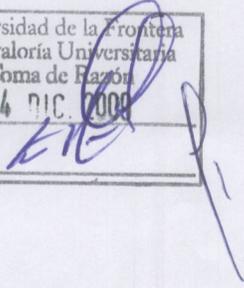
VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N° 250 de 2004, Resolución Exenta N°2850 de 2008 de esta Universidad y Artículo 80 de la Ley 18.834

CONSIDERANDO

En razón de carta de fecha 15 de diciembre de 2009 emitido por don **Jennie Risopatrón González, Responsable del centro de costo 4000.21 de esta Universidad,** documento que se adjunta, junto a otros que se adjuntan, y los cuales forman parte integra de la presente resolución, se requiere de la contratación directa con **JAIME INOSTROZA SARMIENTO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 78.892.370-8,** por un valor total de **\$5.950.000 (cinco millones novecientos cincuenta mil Pesos Chilenos IVA incluido)** para la contratación del servicio de análisis de muestras biológicas para citometría de flujo. La razón de esta contratación directa se fundamenta en la necesidad de contratar los servicios antes descritos a dicho proveedor para el proyecto FONDEF **"MANEJO DE GAMETOS" N°D0611020.** Dicho servicio de análisis entregará viabilidad de integridad de membrana cromosomal, integridad de membrana mitocondrial, integridad de membrana plasmática, integridad del ADN, esto para lograr el buen funcionamiento del proyecto MANEJO DE GAMETOS que busca definir la composición química de un diluyente y activador espermático que mejore la fertilidad del semen de las especies salmonídeas cultivadas en Chile. Además, de realizar bioensayos preliminares de vitrificación y de almacenamiento prolongado de semen en medios no acuosos, por lo anterior descrito y para evitar la demora y el riesgo del objetivo final del proyecto en cuestión se han realizado los trámites

Universidad de la Frontera
Controlaría Universitaria
Toma de Recibos
Fecha 24 DIC 2009
Firma

correspondientes para la adquisición de dicho producto al proveedor **JAIME INOSTROZA SARMIENTO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 78.892.370-8** quien no se encuentran inscritos en CHILEPROVEEDORES. Además cabe señalar que dicho servicio fue licitado previamente a través de mercado público y la cual fue identificada con el ID N°5586-2072-LE09 sin presentarse ofertas a dicha licitación por lo que debió ser declarada desierta, por lo que teniendo en consideración lo ya expuesto y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: ***“Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley...”*** y artículo 10 N°7 letra k que dispone expresamente: ***“La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”***,

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha 24 DIC. 2008
Firma 

RESUELVO**1º) AUTORIZASE el trato o**

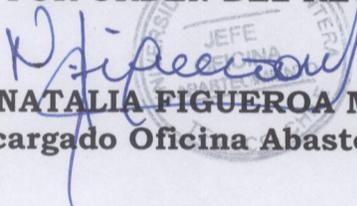
Contratación directa, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la **Universidad de la Frontera** y el proveedor **JAIME INOSTROZA SARMIENTO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 78.892.370-8**, por un valor total de **\$5.950.000(cinco millones novecientos cincuenta mil Pesos Chilenos IVA incluido)**

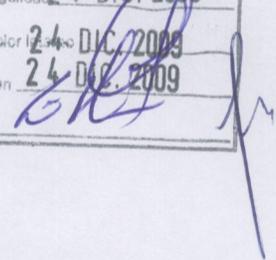
2º) El gasto anterior descrito se imputará con cargo al centro de costo 4000.21

3º) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

4º) Además se deja expresa constancia de que una vez tomada razón por nuestra Contraloría Interna de esta Resolución se informara de esta al Sistema de Compras Públicas a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**


NATALIA FIGUEROA MUÑOZ
Encargado Oficina Abastecimiento(S)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZON INTERNA	
Recepción Legalidad	24 DIC. 2009
Recop. Contraloría	24 DIC. 2009
Fecha T. Razón	24 DIC. 2009
Firma	

cc.

- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- Unidad de Legalidad
- Unidad de Abastecimiento
- Requirente (Jennie Risopatrón)
- Archivo



Temuco, 15 de diciembre 2009.

Señor
Daniel Barrios
Oficina de Abastecimiento
Universidad de La Frontera
Presente

000674

Materia: Solicita resolución de exclusión

DIRECCION DE
INNOVACION Y
TRANSFERENCIA
TECNOLOGICA

Junto con saludarlo, envío usted, datos para realizar resolución de exclusión, según tabla adjunta.

Nombre del Proyecto	"Mejoramiento de la Productividad de la salmonicultura Chilena a través de la aplicación de biotecnología en el manejo de gametos y la capacitación de profesionales y trabajadores"
Código del Proyecto	FONDEF N° D06I1020
Resumen del Proyecto	El proyecto busca definir la composición química de un diluyente y activador espermático que mejoren la fertilidad del semen de las especies salmonídeas cultivadas en Chile. Además, de realizar bioensayos preliminares de vitrificación y de almacenamiento prolongado de semen en medios no acuosos, cuya responsable es la Señora Jennie Risopatrón González.
N° SEC declarada desierta	5521
N° de ID Licitación declarada desierta	5586-2072-LE09
N° de SEC Solicita resolución	6263
Nombre de Adquisición	Análisis de muestras biológicas para Citometría de flujo
Antecedentes de Proveedor	Nombre: Jaime Inostroza Sarmiento y Compañía Limitada Giro: Prestaciones de laboratorio clínico y laboratorio ictiopatólogico Dirección: Senador Estébanez N° 645 Rut: 78.892.370-8 Teléfono: 3201056- 260228
Documentos solicitados al Proveedor	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de Deuda de Tesorería• Boletín Laboral y previsional• Certificado de Vigencia• Declaración de no ingresar a Chileproveedores

Teléfono: 56-45-734109
Fax: 56-45-734109
Correo: ditt@ufro.cl



Pág. 1 de 2

000674



DIRECCION DE
INNOVACION Y
TRANSFERENCIA
TECNOLOGICA

Descripción y uso	<p>Esta evaluación entregará los siguientes resultados por cada muestra analizada.</p> <p>Entrega viabilidad de integridad de membrana crosomal, integridad de membrana mitocondrial, integridad de membrana plasmática, integridad del ADN.</p> <p>Para cada uno de estos resultados se realiza un test diferente.</p> <p>Se le cancelará al proveedor la suma de \$2.500.-, por muestra realizada, una vez al mes.</p>
Costo Total	\$5.950.000 con IVA Incluido
Centro de Costo	4000.21
Responsable	Sra. Jennie Risopatrón González

Sin otro particular, Atte.,

GASTOS CON CARGO
PROYECTO FONDER
0061020 MANEJO DE
GAMETOS

Jennie Risopatrón González
Responsable de Centro de costos
Universidad de la Frontera

Teléfono: 56-45-734109
Fax: 56-45-734109
Correo: ditt@ufro.cl

Pág. 2 de 2

000674

Temuco, 21 de diciembre de 2009

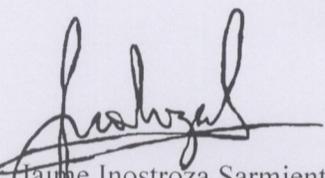
COTIZACIÓN

Lectura por Citometría de Flujo	Valor neto	\$ 2100
	IVA	\$ 399

Total	\$ 2499
-------	---------

Nota: Este valor corresponde a lectura por un (1) tubo en equipo de citometría.

Le saluda atentamente a Ud.



Dr. Jaime Inostroza Sarmiento
Rep. Legal Labisur
Temuco